

Segundo premio, dotado con 15.000 €, ha sido adjudicado al trabajo:

Lecciones ambientales para inaugurar un milenio: metáforas sociales, aprendizajes compartidos y experiencias escolares de innovación pedagógica derivadas de la catástrofe del Prestige.

Autores: Gutiérrez Pérez, José (director) (15.000 €); Navarro Hernández, Juan José; Orellana Ríos, Antonio; Rodríguez Ramírez, Rubén; Rodríguez Sabiote, Clemente; Pozo Llorente, Teresa; Pinteño Gijón, Alicia; Poza Vilches, Fátima.

Tercer premio, dotado con 10.000 €, ha sido adjudicado al trabajo:

La prevención del maltrato entre compañeros a través de la inhibición de la impulsividad cognitiva: diseño, aplicación y evaluación de un programa piloto.

Autores: Fernández Martín, Francisco (1.666,6 €); Pichardo Martínez, M. Carmen (1.666,6 €); Justicia Justicia, Fernando (1.666,6 €); Arco Tirado, José Luis (1.666,6 €); Amescua Membrilla, Juan Antonio (1.666,6 €); Benítez Muñoz, Juan Luis (1.666,6 €).

Tercer premio, dotado con 10.000 €, ha sido adjudicado al trabajo:

Un modelo multivariado para el seguimiento de la integración de las TIC en educación: ONTEV.

Autores: Gargallo López, Bernardo (director) (5.000 €) y Suárez Rodríguez Jesús M. (director) (5.000 €); Orellana Alonso, Natividad; Bonet, Rosa M.; Almerich Cerveró, Gonzalo; Belloch Ortí, Consuelo; Morant y Navasquillo, Ferran; Grau Martínez, Vicent; Martínez Torrecilla, Manuel; Vicent Císcar, Antonio.

Tercer premio, dotado con 10.000 €, ha sido adjudicado al trabajo:

Atención a la diversidad cultural en educación primaria: programa de intervención en el desarrollo del lenguaje y la socialización a través de actividades didáctico-musicales.

Autores: Lorenzo Quiles, Oswaldo (coordinador) (10.000 €); Herrera Torres, Lucía; Fernández Guerrero, Josefa.

Tercer premio, dotado con 10.000 €, ha sido declarado desierto.

Modalidad: Tesis Doctorales sobre temas Educativos.

Primer premio, dotado con 15.000 €, ha sido adjudicado a los trabajos:

Evaluación y desarrollo de la competencia cognitiva: un estudio desde el modelo de las Inteligencias Múltiples.

Autora: Ferrándiz García, Carmen (7.500 €).

Estudio de la influencia de un entorno de simulación por ordenador en el aprendizaje por investigación de la Física en Bachillerato.

Autor: Sierra Fernández, José Luis (7.500 €).

Segundo premio, dotado con 10.000 €, ha sido adjudicado al trabajo:

El uso de textos literarios en la enseñanza del Inglés en la Educación Secundaria.

Autora: Jáimez Muñoz, Sacramento.

Segundo premio dotado con 10.000 €, ha sido adjudicado a los trabajos:

La dirección pedagógica en los institutos de enseñanza secundaria. Un estudio sobre el liderazgo educacional.

Autor: Gago Rodríguez, Francisco M. (5.000 €).

Innovación, cultura y poder en las instituciones educativas.

Autor: García Gómez, Rodrigo J. (5.000 €).

Menciones Honoríficas en la Modalidad: Investigación Educativa

Estudio comparativo de las relaciones entre variables de autoconcepto y rendimiento académico en alumnos con y sin dificultades de aprendizaje en la ESO. Implicaciones psicopedagógicas para la práctica educativa y la orientación académico-profesional.

Autor: Broc Caveró, Miguel Ángel.

Cuando el «síndrome del calendario» amenaza. Distrés laboral en educación.

Autora: Paula Pérez, Isabel.

Educación y transición sociolaboral de los jóvenes: una propuesta de actuación para el segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Autores: Santana Vega, Lidia Esther (directora); Feliciano García, Luis; Cruz González, Ana E.; Hernández Rivero, Víctor; Ramos Hernández, Humberto; Jiménez Llanos, Ana.

El clima social: valoración del entorno de aprendizaje clínico desde la perspectiva de los estudiantes de Enfermería.

Autores: Vizcaya Moreno, M.^a Flores; De Juan Herrero, Joaquín; Pérez Cañaveras, Rosa M.^a

Menciones Honoríficas en la Modalidad: Tesis Doctorales.

La perspectiva de la colaboración en el trabajo docente: un estudio en cuatro centros de Primaria.

Autor: Lavié Martínez, José Manuel.

Valoración del impacto real de los programas de educación básica de personas adultas en los ámbitos rurales de Castilla y León. Diseño de un modelo territorializado.

Autor: López Hernández, Virgilio.

305

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, por la que se conceden los Premios Nacionales de Formación Profesional correspondientes al curso 2002-2003.

Por Orden ECD/1696/2002, de 1 de julio (B.O.E. de 5), se crean los Premios Nacionales de Formación Profesional. En cumplimiento de lo dispuesto en su apartado segundo, se convocan los Premios Nacionales de Formación Profesional correspondientes al curso 2002/2003, mediante Resolución de 2 de abril de 2004 (B.O.E. de 10 de mayo), de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades.

Realizada la selección de premiados, de acuerdo con lo establecido en los apartados cuarto y quinto de la Resolución de convocatoria, y vista la propuesta de concesión formulada por el Jurado, he resuelto:

Primero.—Adjudicar los Premios Nacionales de Formación Profesional correspondientes al curso 2002/03, a los alumnos que figuran relacionados en el Anexo.

Segundo.—Cada alumno premiado recibirá 1.200 euros que se harán efectivos con cargo al crédito 18.03.423A.483.03, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, así como un diploma acreditativo de la concesión del Premio.

Tercero.—Se autoriza a la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección a abonar los gastos que se produzcan, en su caso, con motivo del acto de entrega de premios con cargo a la aplicación, presupuestaria 18.03.423C.482 por un importe máximo de 6.000 euros.

Cuarto.—Esta Resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá potestativamente recurrir en reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/ 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—La Directora General, M.^a Antonia Ozcariz Rubio.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Becas y Promoción Educativa.

ANEXO

Premios Nacionales de Formación Profesional 2003

Apellidos y nombre	Familia	Premio extraordinario CCAA/DDPP
Ablanedo Reyes, Luis.	Informática.	Asturias.
Antomil Antuña, Natalia.	Sanidad.	Asturias.
Berrueta Muñoz, Juan.	Comunicación, Imagen y Sonido.	Madrid.
Bustamante Díaz, María Isabel.	Mantenimiento y Servicios a la Producción.	Andalucía.
Cabistany García, Israel.	Fabricación Mecánica.	Aragón.
Castillo Puente, Lucía.	Sanidad.	Cantabria.
Fernández Flores, Concepción.	Imagen Personal.	Andalucía.
García Camacho, María Aurora.	Hostelería y Turismo.	Andalucía.
Lafuente Lago, María Carmen.	Comercio y Marketing.	Asturias.
Lorenzo Carrillo, María Jesús.	Administración.	Valencia.
Manjón Rúa, Marcos.	Hostelería y Turismo.	Asturias.
Marín Ortiz, María Nieves.	Artes Gráficas.	Aragón.
Martín Sevilla, Virginia.	Textil, Confección y Piel.	Madrid.
Martínez González, Rosana.	Administración.	Asturias.

Apellidos y nombre	Familia	Premio extraordinario CCAA/DDPP
Noheda Martínez, Fernando.	Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados.	Castilla-La Mancha.
Palomino Aranda, Lidia María.	Servicios Socioculturales y a la Comunidad.	Andalucía.
Pérez Gimeno, Esther.	Actividades Físicas y Deportivas.	Valencia.
Pérez Prieto, Ana.	Edificación y Obra Civil.	Galicia.
Piera Beltrán, Juan.	Electricidad y Electrónica.	Valencia.
Presa García, Arturo.	Industrias Alimentarias.	Asturias.
Rodríguez Urzaá, Amaya.	Química.	Asturias.
Vizcaíno Cerezo, Ángel.	Actividades Agrarias.	Extremadura.

306

ORDEN ECI/4380/2004, de 14 de diciembre, por la que se convocan plazas para profesores visitantes en Institutos de Enseñanza Secundaria y Centros de Formación Profesional de la República Federal de Alemania, para el próximo curso 2005/2006.

El imprescindible aprendizaje de más lenguas por los ciudadanos europeos, conforme a las recomendaciones del Consejo de Europa, y el creciente interés por el conocimiento de la lengua y la cultura españolas en la República Federal de Alemania están impulsando la firma de acuerdos por los que se introducen programas y formas de colaboración nuevas. Entre éstos destaca el programa de profesores visitantes que ha alcanzado resultados muy satisfactorios.

Este programa se introdujo por primera vez en Alemania en el curso 2003-2004, en el Estado de Baden-Württemberg, con el fin de facilitar la contratación de profesores visitantes españoles en institutos de Enseñanza Secundaria y centros de Formación Profesional. La valoración conjunta de esta primera experiencia aconsejó prolongar - como prevé el acuerdo que la regula - la estancia de una parte de los profesores, por decisión de las autoridades de este Estado y se abrió una nueva convocatoria para el curso 2004/05 en la que, además del citado Estado participó el Estado de Baviera. A partir de la experiencia de los dos primeros cursos de su aplicación, ha sido posible precisar la retribución y las condiciones de contratación, con arreglo al sistema federal alemán para los empleados públicos y perfilar con más detalle los requisitos para seleccionar a los nuevos candidatos que se incorporen en el curso 2005-2006, que deberán ser licenciados en Filología.

Por todo ello, el Ministerio de Educación y Ciencia ha dispuesto aprobar las siguientes bases reguladoras del procedimiento de selección para proveer puestos de profesores visitantes en la República Federal de Alemania.

1. Plazas

1.1 Las plazas que se ofrecen en la República Federal de Alemania, están situadas en Institutos de Enseñanza Secundaria y Centros de Formación Profesional.

1.2 Los Estados que participan en la presente convocatoria y el número de plazas que se ofrecen son:

- 1.2.a Estado de Baden-Württemberg, 15 plazas.
- 1.2.b Estado de Baviera, 5 plazas.
- 1.2.c Estado de Renania del Norte-Westfalia, 10 plazas.

1.3 El número de plazas y Estados participantes previstos en esta convocatoria es orientativo, pudiendo sufrir variaciones en función de los resultados de la planificación que del curso escolar 2005-06 realicen las autoridades educativas de la República Federal de Alemania.

2. Requisitos y méritos preferentes de los candidatos

2.1 Requisitos.-Para poder participar en esta convocatoria, los candidatos deben reunir, dentro del plazo de presentación de las solicitudes, los siguientes requisitos:

- 2.1.1 Tener nacionalidad española.
- 2.1.2 No padecer enfermedad que imposibilite el ejercicio de la docencia.
- 2.1.3 Estar en posesión del título de licenciado en Filología Hispánica u otra Filología.

En el caso de títulos obtenidos en universidades extranjeras deberán venir acompañados de la correspondiente homologación del Ministerio de Educación y Ciencia.

2.1.4 Estar en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica.

2.2 Méritos preferentes.-Tendrán prioridad los candidatos que, reuniendo los requisitos, acrediten:

- 2.2.1 Conocimientos de nivel al menos medio de la lengua alemana.
- 2.2.2 Haber obtenido el CAP en los últimos cuatro años.

3. Solicitudes

3.1 Los candidatos formularán sus solicitudes según el modelo que se incluye como anexo I, pudiendo optar a todos los Estados participantes en la convocatoria o a alguno de ellos.

3.2 Deberán acompañar a la solicitud la siguiente documentación, dentro del plazo de presentación de solicitudes:

3.2.1 Documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación previstos en la base 2.1:

- 3.2.1.1 Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- 3.2.1.2 Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad que impida el ejercicio de la docencia.
- 3.2.1.3 Fotocopia compulsada del título de licenciado al que se refiere la base 2.1.3., o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición del mismo.
- 3.2.1.4 Fotocopia compulsada del Certificado de Aptitud Pedagógica.

3.2.2 Documentos justificativos de los méritos preferentes indicados en la base 2.2.: Fotocopia compulsada del título que acredite el conocimiento de lengua alemana alegado, o declaración jurada o promesa del conocimiento de dicho idioma.

3.2.3 Fotocopia compulsada de los documentos que acrediten cuantos méritos alegue el candidato.

3.2.4 Currículum vitae.

3.2.5 Relación de documentos aportados, según anexo II.

4. Forma y plazo de presentación de las solicitudes y la documentación

4.1 Las solicitudes, dirigidas al Secretario General Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia, se presentarán en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Los Madrazo, 17, 28071 Madrid; en el Registro Auxiliar del Ministerio de Educación y Ciencia del Paseo del Prado, 28, 28071 Madrid; en los Registros de las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas; en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, incluida la propia Consejería de Educación en Alemania, Lichtensteinallee 1, 10787 Berlín, o en cualquiera de las dependencias previstas en el artículo 38.4 de la ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de que se opte por presentar la solicitud en una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

4.2 El plazo de presentación de las solicitudes y la documentación requerida es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria.

5. Admisión de candidatos

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y una vez revisada toda la documentación, se hará pública en el tablón de anuncios del servicio de la Subdirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación y Ciencia y en las direcciones de Internet: <http://www.mec.es/educa/index.html>, apartado «Atención al Ciudadano» y <http://www.mec.es/educa/internacional/index.html>, la relación provisional de candidatos excluidos del proceso y las causas que lo motivan, así como la relación provisional de candidatos admitidos, con indicación de las fechas y lugares para la realización de las correspondientes pruebas de selección.

En el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación, los candidatos podrán presentar cualquier reclamación al respecto o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Las reclamaciones se dirigirán a la Subdirección General de Cooperación Internacional, del Ministerio de Educación y Ciencia, Paseo del Prado, 28, 28071 Madrid.